AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

ANUNCIO

OFICIAL DE SEGUNDA DE ALBAÑILERÍA

ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO Y LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO DE TAREAS DE UTILIDAD Y REINSERCIÓN SOCIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EMPLEO SOCIAL PARA EL AÑO 2017/2018 (SEGUNDA FASE).

Mediante Decreto 1788/2017 de 26 de noviembre de 2017, el Ayuntamiento aprobó el proyecto denominado "Plan Extraordinario de Empleo Social 2017- 2018" y la contratación de personas según las condiciones establecidas dentro del PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EMPLEO SOCIAL PARA EL PERIODO 2017-2018 (SEGUNDA FASE).

A la vista de las solicitudes presentadas, y conforme acta de la Comisión técnica municipal de fecha 7 de junio de 2018, resultaron **preseleccionadas para la contratación como Oficial de Segunda de Albañilería** a las siguientes personas conforme a la puntuación obtenida:

OFICIALES DE SEGUNDA ALBAÑILES PRESELECCIONADOS						
Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN FAMILIAR	PUNTUACIÓN DESEMPLEO	TOTAL
1	Pérez Arvelo	Pedro	45435542P	26	20	46
2	García Pérez	José	45449240K	24	20	44
3	Castillo Pérez	Bernabé	42935179K	22	20	42
4	Suárez Gutiérrez	Roberto	43624516W	24	15	39

LISTA DE RESERVA						
Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN FAMILIAR	PUNTUACIÓN DESEMPLEO	TOTAL
1	Baute Morales	Arístides	78561967Q	26	10	36
2	Díaz Expósito	Cándido	43613945B	24	5	29

EXCLUIDOS				
Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA DE LA EXCLUSIÓN
1	García Bacallado	Ezequiel María	78563592P	Ha participado en el PEES 2016-2017
2	Perez González	Emérito	43610294V	Ha participado en el PEES 2016-2017
3	Molina Hernández	Francisco Gabriel	45446677B	Ha participado en el PEES 2016-2018
4	Peña Ravelo	Jose Miguel	43601019B	Ha participado en el PEES 2016-2019
5	Barroso Rodríguez	Cándido	78555190R	Ha participado en el PEES 2016-2020

Firmado:Iltre. Ayuntamiento de El Sauzal Fecha :07/06/2018 12:37:40

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 41E3D6E5A4E7A68EE6590F2632AADE3E094DA161 en la siguiente dirección https://eadmin.elsauzal.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2017002040

Firmantes:

PEREZ HERNANDEZ CRISPIN MARIANO ALCALDE-PRESIDENTE 07-06-2018 12:30

Las personas preseleccionadas por el Ayuntamiento de El Sauzal se remitirán al Servicio Canario de Empleo que será quien verifique que los/las candidatos/as cumplen los siguientes requisitos:

a) Inscripción como desempleo en el Servicio Canario de Empleo.
b) El tiempo en desempleo.
c) La percepción de prestaciones o subsidios por desempleo.
Una vez confirmado el cumplimiento de los requisitos de los candidatos presentados, el Servicio Canario de Empleo vinculará dichos candidatos a los puestos de trabajo de la oferta presentada.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos procediéndose su publicación en la sede electrónica de esta administración y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Sauzal, sito en la C/Constitución ,3 y en la Oficina descentralizada de Ravelo.

Asimismo, se indica que se procede a la apertura de un plazo de presentación de reclamaciones que finalizará el día 11 de junio de 2018 a las 14:00h.

En El Sauzal, a 7 de junio de 2018.

EL ALCALDE

Mariano Pérez Hernández

Firmado:Iltre. Ayuntamiento de El Sauzal Fecha :07/06/2018 12:37:40

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 41E3D6E5A4E7A68EE6590F2632AADE3E094DA161 en la siguiente dirección https://eadmin.elsauzal.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2017002040

Firmantes:

PEREZ HERNANDEZ CRISPIN MARIANO ALCALDE-PRESIDENTE 07-06-2018 12:30